



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 7 OCTUBRE 1998

- Número 302

Página 5579

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 446 relativa a puntos limpios en el Occidente de Cantabria. presentada por el G.P. IDCAN. (BOA Nº 213, de 29.7.98) [4.3.I.213]. | 5580 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 447, relativa a protección provisional de los Montes Candina y Cerredo presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. (BOA nº 213, de 31.7.98) [4.3.I.214]. | 5582 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley 464, relativa a documentación relativa a nueve vertederos de inertes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 224, de 6.8.98). [4.3.S.124] | 5585 |

(Comienza la sesión a las once horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

damos comienzo a la Comisión que tenemos citada para el día de hoy en la que tenemos tres Proposiciones no de Ley presentadas por IDCAN y una del Partido Socialista.

Por lo tanto pasamos al punto número 1, que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº446 relativa a puntos limpios en el occidente de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, que tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Como se puede ver por el propio texto, esta iniciativa se presentó el 3 de julio de 1998 y en ese momento, yo ahora mismo me acabo de enterar de que un acuerdo que resuelve del vertedero. Había que conocerlo tanto en extensión, ubicación, funciones, etc; pero yo me alegro de que al menos parcialmente haya un intento de resolver la saturación del antiguo vertedero de Cabezón de la Sal. Pero no obstante, yo creo que esa ubicación no impide la bondad de la propuesta de resolución, de los dos puntos de la propuesta de resolución que presentamos; ya que en definitiva, independientemente de que haya un vertedero mancomunado, insisto, habrá, mi Grupo Parlamentario tendrá que estudiar las condiciones técnicas, la ubicación, es decir, la prestación de servicios que va antes de fijar una posición al respecto, pero eso no impide el que la propuesta de resolución siga teniendo su plena vigencia. El establecer una red de puntos limpios en toda la zona occidental, que ahora mismo no existe, el hacerlo compatible o encajarlo con la instalación de plantas de transferencia; yo creo que eso es una necesidad que está ahí y que por lo tanto, sigue siendo vigente.

Y el segundo punto, el introducir elementos de pedagogía ambiental con respecto al tema del tratamiento de residuos o la base de las cinco erres, que yo creo que es un elemento genérico que vale para cualquier punto de la geografía regional. Y, por lo tanto, aunque parezca una redundancia, yo creo que está bien ahí, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, pensamos que esta iniciativa sigue siendo vigente, estamos a la espera de conocer los datos técnicos y presupuestarios y de todo orden que hacen referencia a ese asunto para fijar la posición definitiva al respecto; pero pensamos que es compatible con él.

Por lo tanto, yo llamo a sus Señorías a que apoyen esta iniciativa puesto que no es contradictorio con el probable hilo argumental de los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno, que indudablemente van a entrar en la cuestión de que tiene solucionado el problema como siempre que aparece una iniciativa en esta Cámara. Porque milagrosamente cada vez que hay una iniciativa Uds. vienen con la solución, que si la seguimos en el tiempo, no se pone el marcha pero bueno, les sirve para salir del paso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Berriolope.

Pasamos a fijar posiciones y tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pues tiene Ud. razón Sr. Berriolope, la argumentación va a ir por ahí, porque ya, efectivamente, ya está todo esto en marcha. Ya está escogido el lugar en Cabezón de la Sal para hacer una gran planta de transferencias para todo Cantabria occidental, ya está el proyecto de puntos limpios también para la zona occidental. Luego por tanto, lo que ya está hecho no necesita corroboración o afirmación de que lo ha hecho IDCAN, sino que ya la Consejería lo tiene contemplado.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión Para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Yo ya se lo he dicho antes de entrar aquí, a esta sala. Por todos ha sido, o por todos es conocido que la semana pasada llegó a un acuerdo el Ayuntamiento de Cabezón y la Consejería de Medio Ambiente en cuanto al lugar, la ubicación, no solamente de la planta de transferencia, sino el punto limpio dentro de ese emplazamiento. Yo creo que reiterar otra vez, volver otra vez a la carga con este tema es improcedente. Por lo tanto, yo le pediría que

lo retirase como creí que iba a haber hecho al principio de su intervención, porque de no ser así, pues no se la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Desde luego, por lo que he oído, parece que hay (...) partidos políticos, parece que hay un principio de acuerdo en como solucionar este problema aquí. Yo creo recordar, no es la primera vez que los partidos que apoyan al Gobierno, expresan en esta Comisión que algo ya está hecho y han pasado meses y años y resulta que no ha sido así, y puedo dar datos con pelos y señales de iniciativas parlamentarias que se han aprobado por unanimidad, que el Partido Popular y el Partido Regionalista decían que esto para que vamos a votarlo, para que vamos a desarrollarlo si ya estaba hecho, si iba a venir enseguida a la Cámara y no ha sido así. Y puedo decir una por una todas aquellas iniciativas en las que ha ocurrido esto. Y, por lo tanto, y sin dudar, ni antes ni ahora de que los Diputados y Parlamentarios de esta Cámara han dicho lo que creían que era verdad, sin dudarle en absoluto, sin dudarle; pero indudablemente la realidad es la realidad, no ha corroborado sus palabra.

Por lo tanto, a mi me parece que esta Proposición no de Ley es interesante, es buena, que si coincide con lo que está haciendo el Gobierno, pues encantados, encantados, pero que si no coincide con lo que está haciendo el Gobierno que el Gobierno tome nota de la sensibilidad de la Asamblea y por lo tanto corrija aquello que debe de corregir.

Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sra. Maza, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

No es la primera vez que una obra o que un proyecto que está realizando el Gobierno precisamente viene aquí como sugerencia de algún partido de la oposición. Eso es lo que no nos parece a nosotros muy correcto. Todos los Grupos hemos reconocido

que esta problemática que plantea la resolución respecto, por un lado, de los puntos limpios de la zona de Cantabria occidental y también el efecto del cierre de este vertedero, hemos reconocido que ya está elegido el lugar en Cabezón, hemos reconocido que se va a hacer la Planta, el lugar idóneo para la Planta de Transferencias y también para el punto limpio donde está redactándose el proyecto. Y, por tanto, tenemos que votar en contra porque se está haciendo sin necesidad de impulso por parte de esta Asamblea, sino de una iniciativa que ha salido del propio Gobierno Regional como tantísimas otras y entendemos que precisamente lo que no se puede es intentar, bueno, pues a ver quien le pisa a quien la iniciativa de las cosas.

Entonces, nosotros vamos a votar en contra porque ya se está realizando lo que se pretende.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

El representante de IDCAN, ¿quiere Sr. Berriolope?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, Sr. Presidente.

Si no es de (...) Sr. Presidente, que estoy alucinado de que los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno, digo los tres Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno, voten en contra de una iniciativa de la oposición, simplemente porque coincidimos con el Gobierno, es una cosa impresionante. En toda mi experiencia política no he visto un caso semejante. Por lo tanto, no sé cuál es la razón, ¿el problema de sectarismo hacia el Grupo proponente o es una cuestión de que Uds. se divierten así o tienen alguna explicación política?, porque si nosotros planteamos una cuestión en el mes de julio, Uds. dicen que han llegado a un acuerdo la semana pasada, para un aspecto parcial de la propuesta de resolución, porque claro esto significa que Uds. votan en contra de que se haga una pedagogía ambiental por parte del Consejo de Gobierno donde se impulsen métodos de recogida selectiva, se apliquen los criterios de las 5 erres, etc, etc. Bueno desde luego se estará haciendo, pero los resultados brillan por su ausencia y si hablamos de que las propuestas dicen que la oposición va detrás del Gobierno. Primero, esta iniciativa es de mucho antes del acuerdo de la semana pasada; segundo, habrá que ver que es lo que pasa con esto y a mi me parece que da muchas más garantías a los municipios afectados y a los ciudadanos de esos municipios el que haya una resolución aprobada unánimemente en esta Cámara, que un acuerdo bilateral Ayuntamiento-Gobierno Regional, que veremos que es lo que pasa.

Las experiencias de incumplimiento de este Gobierno son ampliamente conocidas por lo ancho y lo largo de esta Comunidad Autónoma, ampliamente conocidas y si no en el siguiente punto veremos esa situación.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolo.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, yo quisiera por una matización.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Nosotros somos un Grupo Político que apoyamos las iniciativas del Gobierno cuando nos parece que son lógicas y de sentido común. y si el tiempo lo confirma, a lo mejor alguna vez Uds. lleguen a ser Gobierno, nuestro Grupo en todas aquellas iniciativas que sean interesantes para la región, también tendrán nuestro apoyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Pasamos por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 3 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto, al punto número 2 del Orden del Día que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 447, relativa a protección provisional de los montes Candina y Cerredo, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, que tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Esta iniciativa de carácter parecido. Ya hemos traído a esta Cámara y han sido rechazadas, con el voto de los tres Grupos de derechas...

(risas)

... y el argumento que siempre se ha utilizado es que no se iba a ir a zonificar la protección de los recursos naturales en Cantabria, sino que el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio iba a ofrecer una visión global, genérica de cual es la ordenación

territorial y todo lo que son los espacios protegidos en la Comunidad Autónoma, etc. De idéntica manera incumpliendo, en la Ley de Ordenación del Territorio no hará falta que me detenga ni un segundo en manifestaros el incumplimiento del Gobierno al respecto; pero hay otra iniciativa que es el Plan de Organización de las Actividades Extractivas en la Comunidad Autónoma, que hay una propuesta aprobada por unanimidad en la Asamblea, que ya llevamos un año de retraso en su desarrollo. Que la última vez que hemos preguntado sobre esta cuestión, me parece que a iniciativa del Grupo Socialista, el Gobierno Regional volvió a pedir tiempo, dijo que eso es una cosa de años. En fin, quiero decir que ahí hay otro incumplimiento del mandato de la Asamblea evidente.

Y, al final, nos encontramos con todo un espacio medio ambiental y paisajístico fundamental para la zona oriental de Cantabria que en estos momentos está desprotegida, está desprotegido, excepto en aquella zona que es competencia del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que afortunadamente y con el voto de todos los Grupos Municipales, -todo hay que decirlo y hacer honor a la verdad-, tiene una figura de especial protección ecológica que en el ámbito de influencia del Ayuntamiento de Castro Urdiales pues es una figura de protección importante que aleja de cualquier peligro.

Lo que ocurre es que hay otros ayuntamientos que tienen terreno afectado, -el de Guriezo y el de Liendo-, donde no tienen esta figura de protección y por lo tanto ahí se podrían, -aunque yo espero y confío que no-, se podrían producir gravísimos atentados paisajísticos y ecológicos en un momento en que España es exportador de áridos a otros países europeos y donde las tensiones de determinadas empresas y de grupos económicos, son muy importantes con respecto a las posibilidades de establecer extracciones y montar yacimientos de áridos; puesto que consideran que sus recursos naturales, los tiene que proteger y como tienen necesidades productivas, han encontrado en el norte de España y en concreto Cantabria, sería una buena cantera, nunca mejor dicho, para cubrir esas necesidades. De hecho en el caso del monte Candina y Cerredo, ha habido algunas intenciones de algunas empresas extranjeras de montar un plan de extracciones, de montar una cantera, en fin una actividad allí.

Eso ha sido rechazado amplísimamente y por unanimidad por el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Creo que hay un rechazo social importantísimo. Y, al final, nosotros lo que planteamos es que desde el convencimiento de que Uds. van a hacer la Ley de Ordenación del Territorio, pero también desde el convencimiento de que es necesario ir cubriendo aquellos espacios, que como este, están sometidos a

determinados tipos de tensión que puede lesionar sus características, nosotros planteamos esta propuesta de resolución; que simplemente lo que pretende es que el Gobierno Regional a expensas de la Ley de Ordenación del Territorio y del Plan de Actividades Extractivas, pues establezca una figura de protección provisional de acuerdo con los ayuntamientos afectados.

Es una propuesta que ni pretende que Uds. ahora mismo, les resuelva todo el problema de la Ordenación Territorial de Cantabria, ni nada de eso; simplemente lo que pretende es establecer una fórmula de protección provisional de acuerdo con los ayuntamientos, con las instituciones que tienen las competencias urbanísticas. En el caso de Castro Urdiales, ya está, pero sería importante que los otros ayuntamientos pudieran participar, junto con el Gobierno Regional, en establecer las cautelas, las previsiones, hasta que Uds. se dignen a desarrollar la Ley de Ordenación del Territorio; que como ya sabemos, no hace falta explicar, es un incumplimiento de esos, de órdago a la grande, que el Gobierno Regional tiene para con esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

Representante del Partido Regionalista, su turno para fijar posiciones.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que no sabe el autodenominado Grupo de Izquierdas, que han sido rechazadas, esa Proposiciones no Ley, sucesivamente, han sido rechazadas porque no se necesitaba una figura de protección especial para estos lugares que se mencionan en la Ley. Y, por lo tanto, los que él denomina Grupos de derechas rechazaban esas Proposiciones de Ley porque no se necesitaban. Además, como abundamiento a esto, ya ha sido redactado un documento técnico sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cantabria, de toda la región, donde se clasifican todos los valores naturales y donde están recogidos, precisamente, estos puntos a los que hace mención esta Proposición no de Ley.

Por otro lado, siempre que se vaya a pedir la explotación o se quiera actuar de algún modo en estos lugares, en estos espacios, no se debe de olvidar que hay que pedir informe medio ambiental; lo cual introduce otra figura más de protección. Además en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, figura este espacio también. Y, además, hay un Proyecto de Ley que va a dar la protección legal a todos estos espacios naturales.

Por lo tanto, creemos que es mucho más amplia la protección que se hace desde la Consejería de Medio Ambiente que esta protección provisional que se pretende; porque existen, ya, mecanismos legales como es el informe medio ambiental, como está recogido en los recursos naturales de Cantabria estos espacios y por lo tanto que lógicamente ya tienen esa figura de protección. Por lo tanto vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión Para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no es frecuente que se plantee un tema de estos en repetidas ocasiones, como bien ha manifestado. Nosotros en su momento oídas las demás fuerzas políticas, nos inclinamos a esperar por el Plan de Protección en su momento. En estos momentos no sé como estará la situación de este Plan; pero desde luego lo que si es cierto es que se ve una interferencia en relación con el Municipio de Castro Urdiales.

Yo me imagino que esto no es bueno. Y desde luego en estos momentos, preferimos oír a todos los Grupos a ver cuales son los planteamientos y de ahí saldrá nuestro voto afirmativo o negativo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Imagino que algún portavoz de esta Comisión dirá que soy redundante, que soy reincidente, que soy pesado; pero es que la realidad. La realidad es que nos encontramos en esta situación permanentemente, porque el Partido Popular en 8 años no ha sido capaz de desarrollar la Ley de Ordenación del Territorio. Esta es la auténtica realidad. Y hemos dicho muchas veces que la falta de normas y sobre todo en estos aspectos, trae consigo las actuaciones arbitrarias, trae consigo las actuaciones arbitrarias, cuando no clientelismo político y cuando no otra serie de actuaciones que creo que nada tienen que ver con el interés público.

Y hemos pedido una y mil veces la Ley de Ordenación del Territorio, han transcurrido todos los

plazos, hemos sido absolutamente generosos con los diferentes Gobiernos del Partido Popular, le hemos instado a que lo haga en un año, no lo han cumplido, en otro año, no lo han cumplido y sistemáticamente llevan un retraso ya de 9 años en realizar las directrices de la ordenación del territorio; que son aquellas que pueden poner orden en estos aspectos.

Por lo tanto, y dicho esto, nosotros hemos estado apoyando en esta Asamblea planes sectoriales y siempre hemos dicho: ¿no existe el método a seguir?, pero ante la ausencia de desarrollo territorial vamos a apoyar estos planes, como son los planes de protección del litoral, como son los planes de explotaciones a cielo abierto que se han aprobado en esta Asamblea, con el voto positivo del Partido Popular. Y son Planes que todavía no han visto la luz, que todavía no han desarrollado. Y que hoy se pone de manifiesto como si ese plan que se habían dado 6 meses para realizarlo, se hubiera echo, hoy no estaríamos debatiendo aquí este problema. Porque el problema, que es un problema real, es que esos montes a los que hace referencia esta Proposición no de Ley están teniendo una presión económica, una presión importante, están teniendo una presión importante. Y, para que esa presión no existe, si no que se atenga a la Ley y si tiene razón, pues que se la den y si no la tienen, pues que se la quiten, son necesarios los planes y la ordenación del territorio y esto el Partido Popular no lo quiere hacer, porque tiempo ha tenido de sobra, no lo quiere hacer.

Y no sabe si los anuncia ahora, el PRC, que está ya el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, pues bienvenido sea ¡ya es hora, ¡coño!; porque llevan prometiendo que le van a hacer, que le van a hacer, desde principios de la legislatura y como ya se va a hacer desde principios de la legislatura, están dejando todo para cuando venga eso, bueno pues ya es hora, bienvenido sea y que le traigan pronto aquí y que sea verdad para poder valorarle y criticarle o mejorarle, o lo que sea.

Y mire, yo voy a contestar un poco al portavoz del Partido Regionalista, que sí, que tiene razón, que todos estos proyectos, sobre todo de explotaciones a cielo abierto en suelo rural o rústico, es cierto que tienen que tener un informe medio ambiental. Pero parece que los informes medio ambientales, como en esta Asamblea dijimos que tiene que ser por Ley y el Consejo de Gobierno no ha traído la Ley, sigue siendo un Decreto, por lo tanto en su rango legislativo, está por debajo de otros. Y claro, los informes medio ambientales, cuando se quiere se utilizan para, como cosa positiva, y cuando se quiere no se tienen en cuenta. Y me voy a referir a un caso concreto: Ayuntamiento de Suances, suelo rústico, se le quita la protección por parte del Ayuntamiento actual del Partido Popular, informe medio ambiental, negativo, que eso no es posible porque es un terreno de protección ecológica, llega la Comisión General de

Urbanismo, lo acepta. Es decir, a pesar de los informes negativos, se vuelve a clasificar el suelo como sin ningún tipo de protección, por lo tanto los informes medio ambientales, la Comisión General de Urbanismo o quien tenga potestad para ello, los toma como quiere porque no es una Ley, es un Decreto y por eso la Asamblea fue sensible con este problema, dijo al Consejero de Medio Ambiente y al Consejo de Gobierno que trajera la Ley de Impacto Ambiental y no la ha traído, por alguna razón será.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

La Sra. Maza del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Les tengo que decir un poco más de lo mismo de antes. También es una Proposición que es redundante y que llega tarde. Porque vamos a ver, no se ha dicho ahora por primera vez, ya se lleva diciendo, el propio Consejero lo ha anunciado, que está realizado ya el Plan de Recursos Naturales de Cantabria, de toda la región y lo que se demuestra simplemente es una coherencia tanto de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular, como del propio Gobierno.

Es cierto que nosotros hemos contestado en muchas ocasiones hablando, -ya no sólo de este tema sino de otros similares-, que no éramos partidarios de unas soluciones concretas y aisladas sino sí partidarios, como ha dicho el Sr. Berriolope, de una visión global y genérica. Precisamente es lo que se ha hecho, se ha realizado el PORN regional con una visión, lógicamente, de un ámbito total regional, esto en el anteúltimo Pleno yo personalmente lo dije en el Pleno e incluso leí allí el índice del PORN, lógicamente, dije también, que no era el momento, cuando estábamos discutiendo precisamente la Ley de Ordenación del Territorio, precisamente en ese punto, lo dije, y lógicamente no era el momento de empezar a hablar del PORN, porque tendrá su momento y además es un documento tan importante y yo creo, que lo he leído, tan bueno que merece un espacio especial.

Entonces en ese Plan, en el PORN regional, aparece tanto Candina como Cerredo perfectamente protegidos como decía, perfectamente el Sr. portavoz del PRC; más protegidos que la figura que se plantea, porque esto es provisional, la otra es definitiva y además esto depende de una serie, de hay que empezar, y de la otra manera ya está hecho, porque está, ya tiene en este momento vigencia. Por tanto creemos que, si bien es cierto que, el espíritu de la

Proposición fuera positivo en su momento, pero dado que en este momento ya se ha hecho por parte del Gobierno Regional; pues entonces veo que se ha hecho fuera de plazo.

Veo que se asuntan de que he dicho que el PORN tiene ya vigencia, me estoy refiriendo a que en este momento, vigencia quiere decir -en el sentido técnico que yo lo estaba empleando-, en ese momento si hubiera un informe de impacto ambiental que se pide cualquier cosa de Candina o de Cerrero, lógicamente ese informe tendría que recoger la vigencia del PORN, de como va en espacio protegido, a eso me estaba refiriendo. Entonces lo que es el gran miedo que no existe ningún tipo de presión, porque se ha dicho que no sin ningún problema, el gran miedo de esa presión de empresas privadas que quieren zona extractiva, ya tendría vigencia en ese sentido; porque en el informe tendría que salir esta figura de especial protección, a eso me estaba refiriendo.

Entonces, consideramos que está fuera también de situación en este momento, porque el Consejero ya lo ha incluido. Ya lo dijo además, que lo iba a incluir hace tiempo. Es decir que no es la cuestión de decir, no ,pero esta Proposición tiene fecha 2 de julio y ahora estamos hablando hoy que estamos a 7 o a 8, no sé a cuantos estamos, de octubre, él lo dijo en una comparecencia aquí, se ha dicho también en varias ocasiones y él lo que ha hecho es cumplir lo que había dicho, única y exclusivamente: hacer el PORN y recoger las zonas especialmente protegidas que merecen esa protección dentro de las cuales está especialmente, dentro de lo que estamos aquí hablando y de lo que aquí nos interesa, tanto Candina como Cerredo.

Por tanto, tenemos que votar que no, porque ya está hecho. Otra vez más lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Yo no sé, vamos a ver, tomo nota de todo lo que se ha dicho aquí. Es decir, porque es que esto de que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales está redactado y no sé que, desde luego vigente no está, sería una omisión imperdonable por nuestra parte que se hubiera publicado y no lo conociéramos. Creo que Ud. sobre la marcha ha corregido, diciendo que no se ha publicado. Por lo tanto, yo creo que para los Grupos Parlamentarios y para los ciudadanos interesados en estas cuestiones, eso no existe, porque hasta que no se publica, no existe. Es decir, dígame con que fecha se ha publicado y a partir de, cual ha sido el Consejo de Gobierno en que ha acordado esa declaración, etc.

Y Ud. sabe, digo que Ud. sabe, con lo cual el Sr. Revollo no, el Sr. Becerril igual tampoco, que esta propuesta de resolución en idénticos términos, porque me he preocupado mucho de que sea así, está aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Castro Urdiales con el voto a favor de su partido; que en el Pleno utilizó los mismos argumentos que ha utilizado hoy aquí, con mayor o menor brillantez, los mismos. Y que el Ayuntamiento de Castro Urdiales se pronunciaba por unanimidad a favor de que el Gobierno Regional, a expensas de que se desarrollara la Ley de Ordenación del Territorio, se cumplimentara el Plan de Actividades Extractivas, etc, hiciera una figura de protección provisional hasta que eso entrara en vigor. Y en ese punto estamos, y en ese punto estamos, estamos en el mismo punto, aquí no hay interferencia, por quiero recordar que el Grupo Municipal de la Unión Para el Progreso de Cantabria, votó a favor de esto, en los mismos términos; por lo tanto no hay interferencia Sr. Becerril, en las deliberaciones de ningún Ayuntamiento, tiene todas las bendiciones de todos los sectores políticos y sociales afectados y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales no está en marcha. Yo no digo que Uds. no tengan estudios, no tengan... Pero es que hay un problema, es que nosotros no nos fiamos de los planes que en el cajón del Consejero y en el escritorio de la portavoz del Grupo Popular tengan. Nosotros nos fiamos de los documentos oficiales. Porque partimos de una teoría que es la teoría de la desconfianza ambiental hacia Uds.; además no es por una desconfianza maliciosa, si no porque consideramos que su forma de ver el mundo, pasa que la mejor ordenación del territorio es la que no existe. Es una teoría liberal ampliamente difundida y por lo tanto hasta que no lo veamos sinceramente, no lo crearemos; porque con las mismas estábamos hace dos años cuando debatimos una figura de protección específica y en esta ocasión, para no romper el consenso que hay en Castro Urdiales, no nos hemos pronunciado ni por monumento natural, ni por paisaje protegido, ni por ninguna figura, sino que lo dejamos al arbitrio de la propia Consejería la definición de esto. Y Ud. sabe también, -como ha dicho el Sr. Bazo-, que un informe de impacto medio ambiental no es determinante para la adjudicación de la licencia y sobre todo cuando estamos hablando de que la licencia, en este caso, la daría una administración que no es ni la Autonómica, ni la Municipal, que es el Ministerio de Industria.

Por lo tanto, estamos hablando de un conflicto competencial que solamente se puede resolver con el establecimiento de una figura legal acordada por el Consejo de Gobierno de Cantabria y por los ayuntamientos afectados; que son los competentes en materia urbanística y en materia de protección ambiental.

Yo creo que sigue siendo plenamente vigente.

Si Uds. lo tienen hecho, tiene toda esa buena voluntad, pues apruébenlo y digan que hay una figura provisional pero que va a quedar anulada o no va a ser necesaria, porque la semana que viene vamos a hacer un acuerdo el Consejo de Gobierno donde se va a publicar, en el BOC, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, donde vienen las figuras establecidas en estos montes. Sean valientes y háganlo. Pero es que el problema que hay, me temo, que estas cautelas esconden algo, que lo veremos pronto, lo veremos pronto, si lo publican seguramente que tendrá algún problema; pero creo que va a tardar un tiempo publicar esto. Me temo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolo.

Pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, el resultado de la votación son 3 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al último punto del Orden del Día, que es Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 464, relativa a documentación relativa a nueve vertederos inertes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo nunca creí que en un Parlamento o en una Asamblea tendríamos que recurrir a una figura como ésta para defender el derecho del Diputado, el derecho a tener documentación, para defender, en definitiva, la soberanía popular. Nunca creí que tendríamos que llegar a estos extremos.

Comienzo leyéndoles la Proposición no de Ley que someto a la consideración de Sus Señorías, Diputados como yo y también que sustentan la soberanía popular, como este Diputado, de igual forma.

Este Proposición no de Ley dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en un plazo, no superior a 20 días, envíe a los Grupos Parlamentarios la siguiente documentación".

Yo les pido a ustedes el amparo, Señorías. Les pido el amparo, porque hace más de un año que he pedido una documentación que el Consejo de Gobierno no la envía. Y ni la envía ni tampoco dice los motivos por los cuales le impide cumplir este mandato.

Yo quiero recordar lo que dijimos aquí y casi no importa lo que pedimos; lo que importa es nuestro derecho, el derecho de los Diputados, el derecho del pueblo, que somos nosotros los representantes, a impulsar y a controlar al Gobierno, a saber cuál es el destino de los dineros o de las acciones que maneja el Gobierno. Ese es nuestro derecho. Ese es el derecho de la soberanía popular y que está legislado así y que es una base fundamental, como decía el otro día Fraga, cuando explicitaba la Constitución, después de 20 años.

Es la soberanía popular y las Cámaras y los Parlamentos Nacionales y Regionales los que ostentamos esa representación de la soberanía popular.

Y esto si hay que calificarlo, yo no me atrevo a dar un calificativo, porque sería un calificativo muy duro, Señorías. Estamos pidiendo una documentación de una acción de Gobierno, que tiene que ser pública y un Diputado no puede acceder a ello. No estoy defendiendo el derecho de este Diputado, ni de mi Grupo Parlamentario, estoy defendiendo el derecho de todos, de todos los Diputados de esta Asamblea, de toda la Asamblea, de todo el pueblo de Cantabria. Eso estoy pidiendo.

No voy a decir nada más. Espero que me den su amparo, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El representante de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Bazo, tiene usted, por parte de este Grupo Parlamentario, el amparo solidario; puesto que somos víctimas de la misma actitud del Consejo de Gobierno. Y simplemente añadir que esto es una muestra de que el Gobierno de Cantabria y los Grupos que le apoyan tienen una visión muy particular del parlamentarismo, ya que este tipo de actuaciones impiden, lastran y lo hacen de una forma contundente y muy preocupante la libertad del Diputado para conocer las informaciones y para poder opinar con corrección y por lo tanto para ejercer las funciones para las que ha sido elegido.

Yo creo que en nuestro caso, nosotros tenemos toda una riada de preguntas por el artículo 7, que no se dan respuesta. Y algunas preguntas muy

importantes que luego permiten estos juegos de picardías que se hacen aquí, como el decir que cada vez que usted plantean una iniciativa, nosotros ya lo estamos haciendo, que ustedes no conocen que lo que hace el Gobierno, tal..., siguen las iniciativas del Gobierno; en fin, cosas de ese tipo que dan juego y tal en la primera parte de la exposición, pero que ocultan graves deficiencias de interpretación positiva del parlamentarismo.

Por lo tanto, tiene el apoyo solidario de mi Grupo, compartiendo su preocupación y llamando a los Grupos que apoyan al Gobierno, que también apoyen esta iniciativa porque creo que va a ser buena para todos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Día): Gracias, Sr. Berriolope.

El representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Comulgando con muchos aspectos de lo que han expresado los dos Portavoces que me han precedido, sobre todo en la cuestión de fondo: que los Diputados tienen que ejercer un control sobre la acción del Gobierno, lo que no puedo compartir son afirmaciones que se han hecho posteriores al hilo de este derecho que nos asiste y que debe ser y está reconocido.

Yo pienso que no ha sido parco este Gobierno en la remisión de la documentación solicitada; al contrario, creo que en la mayoría de los casos se ha cumplido. Si, efectivamente quizá por problemas técnicos, en alguna ocasión, no se ha enviado esa documentación.

Por lo tanto, algunas afirmaciones que se hacen en esta exposición de motivos, algunas afirmaciones que se han hecho aquí también, tajantemente en esta Comisión; yo no las puedo compartir. Sí comparto absolutamente esa cuestión de fondo que es: que nos asiste a todos los Diputados, el derecho a la información para tener un control sobre la acción del Gobierno.

Creo que es un principio fundamental en una sociedad democrática. Creo que el poder legislativo tiene esa facultad y por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esta Propuesta de Resolución, porque creemos que es el derecho que nos asiste a todos, como Diputados pertenecientes a esta Asamblea Regional.

Nada más y gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,

Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, manifestar nuestro apoyo total al posicionamiento que ha planteado el Portavoz Socialista. Nos parece que se nos está coartando el derecho que tenemos los Diputados, no en este caso concreto, sino en otros casos.

También se están produciendo anomalías que no ha lugar a ello.

Nosotros, precisamente nuestro Grupo, ya presentó una iniciativa en relación con este tema que aquí se plantea hoy, en cuanto a que se tomasen todas las medidas necesarias; ya digo que en junio del 97 ya fue la primera iniciativa nuestra y luego, posteriormente, se ha pedido la documentación e información también, a la Consejería de Ganadería, en fecha 3 de agosto y posteriormente se ha pedido la documentación en fecha 22 de septiembre al Consejo de Gobierno, sin que hasta la fecha se nos haya dado ninguna información.

Le agradezco, por lo que veo todos los Grupos van a apoyar la iniciativa y desde luego que sirva como lección para el futuro, porque yo creo que así nadie, ningún Diputado podrá ejercer con su obligación, como tiene como tal. Y por lo tanto, lo vamos a apoyar.

Gracias, Sr. Becerril.

La representante del Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a apoyar la parte dispositiva de la resolución, que en definitiva es la que se vota; pero precisamente para demostrar que no son ciertas y para mostrar nuestro rechazo más absoluto a frases o palabras de la Exposición de motivos, como "precipitación" "obscurantismo" "nefasta actuación del Ejecutivo que impide a la oposición que realice su papel de control", etc.

Tengo que decir que en modo alguno el Gobierno Regional de Cantabria quiere ni obscurantismos, ni está ocultando de ninguna forma su gestión de Gobierno. Muy al contrario y precisamente por eso vamos a votar a favor, para que vean que en modo alguno queremos que la oposición no pueda ejercer su digna labor, evidentemente.

Ahora bien, quizá el propio representante de IDCAN nos lo ha dicho. Es que ha dicho: "Claro, nosotros también tenemos una riada de preguntas". Eso es quizá lo que haya sucedido. Es que tal riada -empleando su propia palabra- de preguntas, de interpelaciones, de peticiones de documentos, etc. etc., que es que en muchas ocasiones lo que se está dando es que es imposible atender a todas estas peticiones, que más que un control, yo creo que lo que pretende en muchas ocasiones es intentar crear un colapso dentro de la propia gestión de documentación y de comunicación del propio Gobierno.

Nos da la sensación y además lo tenemos también en las propias Comisiones; porque en esta misma, cuantas veces si vemos los órdenes del días, a través ya de los cuatro años que llevamos aquí, se repiten los mismos asuntos; una y mil veces. Es decir, que quizá no sea problema de Gobierno sino problema de la oposición, que está pidiendo, -no le estoy diciendo que esté pidiendo lo que no debe-, sino que está haciendo una labor totalmente racional. Es decir no es que no se de cuenta, sino totalmente racional de intento de colapso documental y de información por parte del Gobierno. En suma, dejar bien claro, que no existe ningún tipo de intentar ocultar las cosas, más al contrario, que en este caso quizá, -dicen ustedes que no se les ha enviado la documentación correcta-, puede ser. Yo lo no sé; pero que no hay ningún problema para enviársela. Por eso vamos a votar a favor. Pero no digan por favor, que se trata de obscurantismo, de actuación del Ejecutivo nefasta, etc., porque eso no se corresponde con la realidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El representante, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ante todo agradecer a todos los Grupos Políticos y a todos los Diputados presentes aquí, el apoyo que han manifestado a este tipo de iniciativa. Yo, sinceramente, no esperaba otra cosa. Yo creo que ante todo tenemos que velar por los intereses de los ciudadanos, velar por la Constitución. Y esto significa que los Diputados, la Asamblea debe de estar donde le pone la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Donde le pone.

Por tanto y después de expresar este agradecimiento, permítame brevemente, simplemente para aquellos que pueden dudar de lo que la Exposición de Motivos de esta Proposición no de Ley, yo les he explicitado. Nada más decirles que para comprobar que esto es así, no hay que ir muy lejos.

Yo creo que solamente hay que mirar los escritos de la Presidencia de la Asamblea, del Consejo de Gobierno en esta Asamblea, sobre los temas pendientes de la contestación del Gobierno. Verán que hay documentos de meses y de años sin contestar.

No hace falta, si lo tiene muy fácil. Lo pueden comprobar ahora mismo, si quieren. Salgan de aquí, vayan al despacho, cojan las cosas pendientes que dice el Presidente de la Asamblea que existen pendientes y que manden a la Junta de Portavoces y lo pueden ver: cientos de cosas sin contestación. Y esto no puede ser.

Es cierto que muchas cosas se repiten en esta Asamblea, pero desde luego lo que le puedo asegurar, por lo menos por parte del Grupo Parlamentario y quiero creer por parte de todos, que no es por capricho. Será o porque las cosas no se hacen o porque no se atienden la recomendaciones de esta Asamblea o porque no se tiene en cuenta la sensibilidad de los Diputados, cuando aprueban Proposición no de Ley.

Yo creo que aquí nadie repite las cosas por capricho, sino en interés y por el bien de los ciudadanos; que eso no lo dudo, es lo que tenemos el resto de los Diputados.

Por lo tanto, agradeciendo el apoyo a esta Proposición no de Ley, esperemos que el Gobierno

atienda esta recomendación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,
Sr. Bazo.

¿Entonces se aprueba por unanimidad?. Por
lo que veo.

No habiendo más asuntos, se levanta la
sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas)
